OTRO SI NO. 001 DEL CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOIR A UN AÑO

EMPLEADOR EMPLEADO:	**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**
EMPLEADO:	**DIANA ANDREA ROJAS PEREZ**
LUGAR DEL SERVICIO:	**JARDIN CARACOLI**
CARGO:	**PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**

Entre los suscritos a saber: Representante Legal de la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOWKIDS,** con NIT 830.122.129-6, quien para los efectos del presente Otro sí se denominará **EMPLEADOR** deuna parte y de la otra **DIANA ANDREA ROJAS PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1032359268 quien actúa en nombre propio y que para efectos de este **OTRO SÍ 001,** se denomina **EMPLEADO,** acuerdan **REFORMAR LA CLÁUSULA OCTAVA DE DURACIÓN DEL CONTRATO** del contrato suscrito el 29 de Mayo del 2025, donde se determinó como fecha de terminación el 28 de Julio del 2025, respetando lo establecido y normado por el artículo 22 del C. S.T y 1° de la Ley 50 de 1990, de conformidadcon las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: DURACION: Modificar la cláusula octava del contrato en donde se determinó que la fecha de terminación del contrato sería 28 de Julio del 2025, para que en adelante se entienda como nueva fecha determinación el día 28 de octubre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás numerales y cláusulas del contrato **LABORAL DE TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO,** no sufren modificación alguna y con la suscripción de este Otro sí No. 001 declaramos conocer la totalidad de los numerales y cláusulas incorporadas en el presente Otro sí.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ: El presente otro si, se perfecciona con la firma de quienes intervienen en el mismo.

Para constancia se firma este documento al veintiocho (28) días del mes de Julio del año 2025.

EMPLEADOR,

MARIA DEL PILAR MEJIA
Representante Legal

EMPLEADO,

DIANA ANDREA ROJAS PEREZ
Empleado

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 16-43, Bogotá-Colombia Tel: 6149965Correo
Electrónico: asoserbien@hotmail.com

Powered by CamScanner

POSITIVA

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es veridica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	830122129
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1032359268	**Nombres y apellidos**	DIANA ANDREA ROJAS PEREZ
Fecha de afiliación	2025-04-12	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-04-12	**Tipo de vinculación**	Dependiente
Clase de riesgo	1	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Powered by CamScanner

capitalsalud eps-s

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) DIANA ANDREA ROJAS PEREZ con tipo de documento cedula de ciudadanía número 1032359268 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen contributivo en la ciudad de Bogotá desde 01 de mayo de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 26 de Julio de 2025 a solicitud del interesado.

Información adicional en nuestra Línea de Atención al Usuario
01 8000 122219

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA ANDREA ROJAS PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.359.268,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner